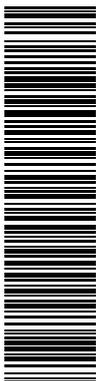


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-3-2023 PUNTO 15.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6PA43-18J90-FZ16M Fecha de emisión: 10 de Abril de 2023 a las 10:01:35 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/04/2023 12:38 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 05/04/2023 13:47	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“15. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

15.4(053/23) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de un bono deporte joven.

Se da cuenta de la moción presentada por el Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Elliott, que ha tenido entrada en el Registro General el 23 de marzo de 2023, nº de anotación 7165, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

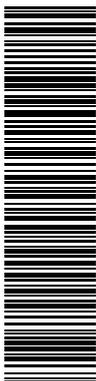
Como ya es bien sabido, el ejercicio físico regular tiene una infinidad de efectos beneficios para las personas. Estos beneficios son tanto físicos, al ayudar a la prevención de diferentes enfermedades como las cardiovasculares o la diabetes, como también beneficios de carácter psicológico. Tal y como concluyó la Organización Mundial de la Salud en un estudio realizado en 2019 sobre los efectos del ejercicio en la promoción y protección de la salud mental, la actividad física es una estrategia efectiva para promoverla.

Según los datos de la OMS, un 25% de las personas no alcanza los mínimos diarios recomendados de realización de actividad física, siendo importante incentivar y promover el ejercicio físico para conseguir que el máximo de personas cumpla con este objetivo diario recomendado con la finalidad de mejorar la salud física y mental de los ciudadanos.

Asimismo, la realización de actividades deportivas comporta una mayor socialización de las personas que lo practican y constituye una forma de ocio altamente saludable y muy versátil, al existir una infinidad de tipos de deporte. Gracias a esta amplia variedad, existen deportes para todos los gustos. La promoción de hábitos saludables es fundamental para asegurar un estado de salud físico y mental bueno entre toda la población.

Es fundamental incentivar el ejercicio entre los más jóvenes para prevenir la obesidad, que según Sociedad Española de Obesidad se sitúa en el 24,7% de entre los jóvenes de 16 a 30 años. Tal y como se ha indicado anteriormente, es necesario

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-3-2023 PUNTO 15.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6PA43-18J90-FZ16M Fecha de emisión: 10 de Abril de 2023 a las 10:01:35 Página 2 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/04/2023 12:38 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 05/04/2023 13:47	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

incentivar el ejercicio físico para fomentar la socialización e incentivar este tipo de ocio, altamente saludable a nivel físico y también psicológico.

En Majadahonda hay aproximadamente 8.200 (datos memoria 2.021) jóvenes de entre 20 y 30 años, población que realiza ejercicio al aire libre, en parques "outdoor" destinados a ello o en distintos recintos como gimnasios, o piscinas. Nuestra ciudad no cuenta con suficientes centros públicos destinados a hacer ejercicio y los que tiene, están en muy mal estado por un mantenimiento deficiente o directamente, están cerrados como es el caso de la Piscina de Huerta Vieja, que va para dos años cerrada, sin que se haya hecho nada de nada. Por el contrario, si existen centros privados como salas de yoga, baile, centros de crossfit, clases de pilates, artes marciales, gimnasios, etc., que luchan diariamente por subsistir.

Teniendo en cuenta que muchos jóvenes de nuestra ciudad se encuentran en edad de emancipación o en una situación económica más inestable que la población adulta, la cuota mensual o la matrícula de los centros deportivos existentes puede suponer un esfuerzo económico algo elevado para ellos. La mala situación de los centros deportivos públicos, unido al escaso número de ellos está haciendo que nuestros jóvenes y no jóvenes, se vayan a las localidades cercanas, donde, además de contar con un buen número de magníficas instalaciones, el coste de éstas es asumible.

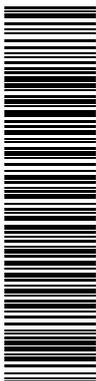
Mediante esta moción se persiguen tres objetivos. El primero, el de incentivar que la población joven de el paso para apuntarse a un deporte de su agrado, que prueben diferentes tipos de ejercicio y a partir de ello creen una rutina más saludable, el segundo, que los que ya han dado el paso y se han ido a otras localidades, vuelvan a Majadahonda a practicar su deporte preferido, y el tercero, ayudar a los centros deportivos existentes en Majadahonda a captar usuarios

Es evidente que para lograr los objetivos es fundamental que Majadahonda ofrezca instalaciones del nivel que nuestros vecinos se merecen, pero eso lleva tiempo, pues después de décadas de abandono hay mucho que hacer.

Pero mientras tanto, se pueden hacer otras cosas. Por ello, en esta moción proponemos algo sencillo y rápido de implantar: la creación de unos "Bono deporte joven" que sirvan de incentivo para dar el paso. Asimismo, mediante esta moción se pretende fomentar el crecimiento económico de los centros deportivos Majadahonda, con el fin de aumentar el número de sus usuarios y promocionar sus centros y su oferta deportiva mediante la adhesión de los centros a estos Bonos de deporte.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Majadahonda propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-3-2023 PUNTO 15.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6PA43-18J90-FZ16M Fecha de emisión: 10 de Abril de 2023 a las 10:01:35 Página 3 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/04/2023 12:38 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 05/04/2023 13:47	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

ACUERDO

PRIMERO: *Que se estudie la posibilidad de crear un "Bono deporte joven" dirigido a la población joven de la ciudad para gastar en cualquier centro deportivo ubicado en Majadahonda que se inscriba a esta iniciativa*

SEGUNDO: *Que se estudie la posibilidad de que haya diferentes tipos de "Bono deporte joven" para que se adapte a diferentes cuotas o destinos. Al tratarse de cuotas diferentes las que se pagan de forma mensual o los pases de un día, por ejemplo.*

TERCERO: *Que se dote presupuestariamente la iniciativa de "Bono deporte joven" una vez se haya llevado a cabo el estudio que determine su viabilidad.*

CUARTO: *Que se realicen acciones de comunicación con el objetivo de aumentar el conocimiento de la existencia de los "Bono deporte joven" entre la población objetivo y conseguir que se adhieran el máximo de centros deportivos de la ciudad, para poder ofrecer un abanico amplio de actividades y se beneficien el máximo de centros posible. Que una vez aprobado y presupuestado el "Bono deporte joven" se lleve a cabo una campaña para promocionarlo y que llegue al máximo de centros y de deportes posibles y a la cantidad más grande de la ciudadanía."*

➤ Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Administración Interna**, de 23 de marzo de 2023,

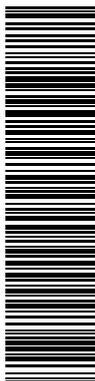
.../...

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por doce (12) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Ciudadanos y Socialista, ningún (0) voto en contra y doce (12) abstenciones correspondientes a los Grupos Municipales Popular y Vox, **ACUERDA:**

Primero: Estudiar la posibilidad de crear un "Bono deporte joven" dirigido a la población joven de la ciudad para gastar en cualquier centro deportivo ubicado en Majadahonda que se inscriba a esta iniciativa

Segundo: Estudiar la posibilidad de que haya diferentes tipos de "Bono deporte joven" para que se adapte a diferentes cuotas o destinos. Al tratarse de cuotas diferentes las que se pagan de forma mensual o los pases de un día, por ejemplo.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-3-2023 PUNTO 15.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6PA43-18J9O-FZ16M Fecha de emisión: 10 de Abril de 2023 a las 10:01:35 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/04/2023 12:38 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 05/04/2023 13:47	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Tercero: Dotar presupuestariamente la iniciativa de "Bono deporte joven" una vez se haya llevado a cabo el estudio que determine su viabilidad.

Cuarto: Realizar acciones de comunicación con el objetivo de aumentar el conocimiento de la existencia de los "Bono deporte joven" entre la población objetivo y conseguir que se adhieran el máximo de centros deportivos de la ciudad, para poder ofrecer un abanico amplio de actividades y se beneficien el máximo de centros posible. Que una vez aprobado y presupuestado el "Bono deporte joven" se lleve a cabo una campaña para promocionarlo y que llegue al máximo de centros y de deportes posibles y a la cantidad más grande de la ciudadanía."

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 208/2022, de 28 de enero, de la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº

LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, MAYORES, SERVICIOS JURÍDICOS, RÉGIMEN INTERIOR, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y COMPRAS CENTRALIZADAS